



## Diputación Provincial de Toledo

### ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

#### Asunto: Aprobación de la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de una plaza de Técnico/a Gestión, escala de Administración Especial, por concurso.

**VISTO:** Lo establecido en la Base Cuarta de las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos para la provisión en régimen de personal funcionario de carrera, de las plazas vacantes en la plantilla del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo incluidas en los sistemas de estabilización de empleo temporal de la OEP para el año 2022 (BOP Toledo nº 196, de 13 de octubre de 2022).

**VISTA:** La convocatoria realizada por el Presidente del OAPGT para cubrir en la Plantilla de Personal funcionario de carrera de 1 plaza de TÉCNICO/A GESTIÓN, perteneciente a la escala de Administración Especial, por Concurso, incluidas en la Oferta de Empleo Público para el año 2022 -Sistema Específico de Estabilización de Empleo Temporal, (BOP Toledo nº 248, de 30 de diciembre de 2022, BOE nº 104, de 2 de mayo de 2023).

Por todo ello, vista la propuesta que a tal efecto realiza el Director; de conformidad con lo establecido en el art. 12,2.I) de los Estatutos de este Organismo Autónomo, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo anteriormente mencionado, siendo como sigue:

#### ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
1	FERNÁNDEZ ASENSIO, VICTORIANO	***6029**

#### EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	CUADRADO MARTÍNEZ, VICTORIANO	***3759**	C
2	FERNÁNDEZ DÍAZ, DIEGO	***7362**	B - C
3	GARCIA ESPINOSA, ELVIRA	***0272**	C

	CAUSA DE EXCLUSIÓN	FORMA DE SUBSANACIÓN
A	Solicitud presentada fuera de plazo.	Acreditar la presentación de la solicitud en plazo.
B	No presentar modelo de solicitud y autobaremo oficial cumplimentado en la Sede Electrónica del OAPGT (Base 3.1, 6.2 y 6.3 Bases Generales -BOP Toledo nº 196, de 13 de octubre de 2022-).	Presentar modelo de solicitud y autobaremo oficial cumplimentado en la Sede Electrónica del OAPGT
C	No adjuntar a la solicitud copia de la/s titulación/es académica exigida en la convocatoria (Base 3.1 Bases Generales -BOP Toledo nº 196, de 13 de octubre de 2022-)	Presentar copia de la/s titulación/es académicas exigidas en la convocatoria
D	No acreditar el pago de las tasas por participación en procesos de selección efectuado en plazo o pago realizado fuera de plazo de presentación de solicitudes (art. 3 Convocatoria -BOP Toledo nº 248, de 30 de diciembre de 2022-).	Acreditar haber realizado el pago de las tasas dentro del plazo de presentación de solicitudes o presentar documentación justificativa del derecho a la exención (Certificado desempleo que acredite los requisitos de la convocatoria / Tarjeta grado de discapacidad / Carné de familia numerosa categoría especial y además, en cualquiera de los tres casos, declaración responsable de la no percepción de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional).



E	No acreditar el derecho a la exención o reducción del 50% de las tasas por participación en procesos selectivos: Falta declaración responsable de la no percepción de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional (art. 3 Convocatoria -BOP Toledo nº 248, de 30 de diciembre de 2022-).	Aportar declaración responsable de la no percepción de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional).
F	No acreditar derecho a la reducción del 50% de las tasas por participación en procesos selectivos: Falta Carné de familia numerosa de categoría general (art. 3 Convocatoria -BOP Toledo nº 248, de 30 de diciembre de 2022-).	Aportar Carné de familia numerosa de categoría general
G	No ostentar el requisito de participación exigido en la Base 2.1 a) de las Bases Generales -Nacionalidad-: -BOP Toledo nº 196, de 13 de octubre de 2022-	Acreditar tener la nacionalidad española o de un Estado miembro de la Unión Europea o encontrarse en alguna de las situaciones descritas en la Base 2.1.a) de las Bases Generales.
H	No cumplir el requisito de participación exigido en la Bases 2.1 c) de las Bases Generales -Edad-: -BOP Toledo nº 196, de 13 de octubre de 2022-	Acreditar no exceder de la edad de jubilación forzosa.

**SEGUNDO:** Los opositores excluidos y los omitidos por no figurar en este listado, disponen de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente al de su publicación para subsanar, si fuera posible, el defecto que haya motivado la exclusión u omisión. Quienes no subsanen los defectos, dentro del plazo señalado, justificando el derecho a su admisión, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

**TERCERO:** De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria -BOP Toledo nº 196 de 13 de octubre de 2022-, esta resolución se publicará en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo y en la Sede Electrónica del OAPGT (<https://sede.opagt.es/>).

Lo firma el Presidente del OAPGT, D. SANTIAGO GARCÍA ARANDA. El Secretario-Delegado, D. FERNANDO JIMÉNEZ MONROY: DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

En Toledo, a 19 de junio de 2023.

Nº. I.-3458